



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

CAPITULO XIII.

Don Agustin de Itúrbide se embarca para Italia. — Queda el estado en la mayor confusion. — Nombramiento de un poder egecutivo. — D. José Ignacio García Illueca ministro único. — El congreso pierde la fuerza que habia adquirido en los momentos críticos de la disolucion del imperio. — Nueva division de los partidos. — Los *iturbidistas* se unen con el de los *republicanos federalistas*. — Los *borbonistas* con el nuevo creado llamado de los *centralistas*. — Agréganse á este último partido los Españoles, la aristocracia y el clero. — Pónense al frente de él los generales Bravo y Negrete — Apuros del erario. — Medidas que se proponen para ocurrir á las urgencias del estado. — Bancarrota del tabaco. — Préstamo de ocho millones. — Contribucion personal. — Amortizacion de la deuda flotante. — Utilidad de estas leyes administrativas. — Los *iturbidistas* y *federalistas* logran limitar las facultades del congreso á una nueva convocatoria. — Periódico titulado el *Aguila Mexicana*. — El *Iris* otro periódico. — Tendencia y mira de estos periódicos. — El *Sol* periódico de los *centralistas*. — Como estaban escritos estos diarios. — Personalidades. — Triunfo de los federalistas. — Los gefes del ejército divididos en opinion. — Las provincias de Guadalajara y Yucatan se declaran independientes. — Las demas provincias siguen este ejemplo. — El congreso publica la nueva ley de elecciones. — Paralización de esta medida por efecto de la disidencia de las provincias. — Llegada á Veracruz de Osces é Irisarri comisionados del gobierno español. — Nuevo partido que se forma en la provincia de Guadalajara. — Hacen cabeza de él los generales Quintanar y Bustamante. — Planes ocultos de este partido para restablecer el trono de Itúrbide. — Guadalajara centro de los federalistas. — Nombramiento de diputados con arreglo á la nueva ley de elecciones. — Instalacion del nuevo congreso. — Diputados que componian los diferentes partidos que se manifestaron en él. — Ministerio. — Arribe. — D. Lucas Alaman. — D. Pablo Llave. — Herrera. — Guatemala se declara independiente con el titulo de *república del centro*. — Chiapas declarada parte integrante de la nacion Mexicana. — Comisionados ingleses. — Principio de las relaciones de Nueva-España con la Inglaterra. — Con los Estados- Unidos.

D. Agustin de Itúrbide se embarcó en Veracruz el dia once de mayo para el puerto de Liorna juntamente con su familia, y la nacion megicana quedó entregada al combate de las pasiones y de los partidos que cada

dia se hacian mas difíciles de conciliar. Desde luego se nombró un poder egecutivo compuesto de los generales Bravo, Victoria y Negrete: fueron elegidos suplentes D. Vicente Guerrero, D. Miguel Dominguez y D. Mariano Michelena, que como veremos despues egercieron por algun tiempo aquella magistratura. Este poder egecutivo nombró un solo secretario del despacho llamado D. José Ignacio García Illueca, que desempeñaba interinamente los cuatro ministerios. Illueca era uno de aquellos hombres que sin tener una gran capacidad, tenia una comprension fácil, mucha honradez, y expedicion en los negocios; pero su estado valetudinario, que dentro de pocos meses le llevó al sepulcro, y la falta de experiencia en el despacho de ministerios que nunca habian existido en Méjico, hacian que los asuntos se entorpeciesen y sufriesen retardos perjudiciales á la causa pública: así es que en los pocos dias que egerció este ministerio universal, todo estaba en la confusion y el desórden. Se habia derribado el monarca y proscrito su dinastía; echado abajo la familia llamada por el plan de Iguala, y destruido la forma monárquica. El congreso parecia haber reasumido todos los poderes, y aquella asamblea que se creyó por un momento la árbitra de los destinos de la nacion, que habia visto al egército y á las provincias proclamar su reinstalacion y expulsar al primer gefe, al representante de la independencian nacional, por haberla disuelto, y era el principal pretexto, esta asamblea, repito, que reunida de nuevo al parecer por el voto público decretó el ostracismo de Itúrbide, y anuló el plan de Iguala en su célebre ley de 8 de abril, cumplió con estos pasos todos sus destinos y dejó de ser útil ya á los que de nuevo entraban á dirigir la opinion y los sucesos. Los republicanos y los borbonistas estaban

ya satisfechos en cuanto ha haber desaparecido el obstáculo que se oponia á sus proyectos; mas los segundos encontraron el desengaño al momento. Los primeros habian conseguido un triunfo completo, ya no debian pensar mas que en consolidarlo y en verdad no fueron indiscretos en hacerlo.

Mas habiendo ya variado los intereses era una consecuencia necesaria que se separasen. Unidos como hemos visto para hacer la guerra á Itúrbide, conseguido el obgeto, no podian continuar en buena harmonía personas que tenian tendencias tan diferentes y una nueva division de partidos se presentó en la escena. Los *Iturbidistas* desaparecieron por lo pronto con sus pretensiones, y se unieron con los republicanos federalistas que eran en mayor número en las provincias que en la capital. Los *borbonistas*, que con la abolicion de los artículos que llamaban á los Borbones á reynar en Méjico no podian ofrecer como cuestionable su derecho, se unieron á otro partido que se formó y fue el de *centralistas*, es decir, el de los mejicanos que querian la república *una é indivisible*. A este partido se agregaron los Españoles, la aristocracia del clero, y los generales Bravo y Negrete, que fueron puestos por los directores de él á la cabeza de las tropas destinadas á sofocar el espíritu de federacion en las provincias. Constantemente se observa que las clases privilegiadas, las personas que viven de los abusos de las administraciones pasadas, son las que oponen los obstáculos á las reformas y pertenecen siempre al partido *estacionario* en las épocas de las grandes crisis de los estados. Esto sucedió en Méjico y sucederá en todas partes. Los Españoles que explotaban en beneficio suyo el pais pertenecieron constantemente á los partidos que hacian menos concesiones á la mayoría, y los veremos siempre

tomando un vivo interes, primero por el sistema *colonial*, luego por la *monarquía borbónica*, despues por el *centralismo*, y posteriormente por el *sistema militar* que bajo las fórmulas federativas domina el pais.

La primera necesidad que sintieron los directores de la revolucion que se acababa de hacer fue la de numerario. Las cajas estaban exhaustas : las tropas habian vivido por tres meses de préstamos forzosos hechos por los generales del ejército en las provincias, y no podia permanecer por mas tiempo este desórden sin provocar un general descontento. Se proyectó desde luego un préstamo extranjero de ocho millones de pesos ; pero esta medida era lenta y exigía una dilacion al menos de ocho meses. ¿ Como se proveeria á las urgencias del momento ? Se ocurrió á una bancarrota del tabaco , y se propuso y aprobó la venta de un millon de pesos de labrados con un quebranto de veinte por ciento. Las utilidades eran seguras y realizables dentro de poco tiempo : se vendia el monopolio de este artículo con la facultad de usar del privilegio en lugares determinados. Se aprobó tambien en mayo de 1823 el primer préstamo de 8 millones de pesos, y la casa de Staples hizo un suplemento en cuenta de este préstamo de un millon de pesos, con un interes de seis por ciento y al valor de sesenta por ciento, teniendo ademas las hipotecas que pidió. En este contrato veremos á su tiempo tomar una parte activa un ministro ingles, que fue separado por esta causa de su destino. Pocas negociaciones se han hecho tan ventajosas como esta ; mas en Méjico se ha hecho lo mismo que en todas partes cuando ha habido escaseces, y las necesidades urgian. Las de las tropas sobre todo son tan fuertes y de tanta exigencia, que ningun sacrificio es grande cuando se adquiere para sostenerlas. Esta es la mayor plaga de aquellos paises.

Ademas del préstamo para que se autorizó al poder ejecutivo, se tomaron otras medidas financieras que no tuvieron mejores resultados que las de que se echó mano anteriormente. Se dió un decreto para que todos los habitantes desde 18 años hasta 60, pagasen por tercios una contribucion que equivaliese al trabajo de tres dias del año; decreto que encontró muchas dificultades en su egecucion, como todos los de contribuciones en los países en que no hay ningunos datos estadísticos. Otro decreto se dió en aquellos dias que tenia por obgeto amortizar los ochocientos mil pesos flotantes de papel moneda que habia creado el gobierno de Itúrbide, admitiendo una octava parte en pago de los derechos y contribuciones; providencia que hizo subir el valor del papel moneda hasta 80 y 90, cuyo precio era el de 20 hasta 30 por o/o antes de este decreto. El congreso se ocupaba seriamente de medidas administrativas y se advertia una actividad, un zelo, una aplicacion ardiente á útiles trabajos, á leyes de reforma que hubieran servido de mucho en las circunstancias en que habia quedado el país despues de las dos revoluciones que habia experimentado en menos de tres años. Mas nada podia restablecer su concepto en las provincias, los iturbidistas unidos con los partidarios de un gobierno federal, proclamaron una nueva convocatoria, y fijaron al congreso los límites de sus facultades á dar una ley de eleccion para una nueva asamblea constituyente.

El partido iturbidista convertido en federal, creó un periódico titulado el *Aguila Mexicana*, primer impreso de pliego diario que salió á luz en la nacion. En el estado de Jalisco se escribia otro periódico titulado el *Iris*, y en estos impresos se pintaba la revolucion últimamente ocurrida como obra del partido borbonista, manejada

hábilmente por los Españoles para restablecer el sistema colonial, ó al menos levantar un trono á la familia reynante en España. Ya se supondrá fácilmente que se inventaron calumnias en las que los principales acusados eran Echavarri, Negrete, Moran, Arana, Fagoaga, y todos los que habian hecho profesion pública ó secretamente de sus principios monárquicos con una dinastía extranjera. Los *centralistas* resucitaron su antiguo periódico el *Sol*, que á imitacion del *Aguila*, salió diariamente. Los dos diarios se combatian con furor, y debe suponerse que en un pais poco civilizado, el ataque á las personas ocupaba la mayor parte de las columnas. Las discusiones políticas eran muy raras y sumamente superficiales. Cada partido creía ver en las páginas de Bentham ó quizá en los discursos de Mirabeau, una doctrina acomodada á las circunstancias, y los plagios de estos ú otros escritores, ó sus textos detestablemente aplicados, era lo menos malo que habia en estos escritos destinados á ilustrar el pueblo.

Pero habia un partido ya irresistible que tomaba cada dia mas fuerza : un partido que abriendo una puerta amplia á empleos y cargos lucrativos y honoríficos bajo el nombre de *república federal*, no podia encontrar mas resistencia que la débil voz de la capital en la que habia el interes de centralizar el poder, las riquezas y los destinos de las provincias. El ejército, ó mejor diré, los directores de la fuerza armada no formaron entonces succion ; tomaron *diferentes* direcciones ; cada gefe tenia su opinion. Bravo, por egemplo, Negrete y Moran se declararon por el gobierno central : Bustamante, Quintanar, Guerrero y Barragan abrazaron el de los federalistas. Santa Ana proclamó en S. Luis de Potosi estos principios, y por esta combinacion de circunstancias los

abogados y estudiantes de las provincias, pudieron obrar con libertad en favor de esta forma de gobierno y alegar en su apoyo la *opinion pública* y la *voluntad general*. Las diputaciones provinciales de Guadalajara y Yucatan comenzaron declarándose poderes legislativos, y dando una existencia política independiente á sus provincias que llamaron *estados soberanos*: las demas provincias siguieron este ejemplo. El congreso general fue despojado de todas las facultades legislativas por las diputaciones y ayuntamientos, que le intimaron la orden de reducirse á dar una ley de elecciones. Se le llamó congreso *convocante* en vez de *constituyente*, y se nombró una comision en el seno de aquella asamblea para que dictaminase acerca de si se reduciria, como querian las diputaciones provinciales, á la humillacion de declararse *convocante* y dar una ley de elecciones para el *constituyente*, ó si continuaria dando leyes generales, y constituyendo la nacion. ¿ Quien creeria que muchos diputados que se habian opuesto al nombramiento de Itúrbide, alegando falta de facultades y de poderes, no tuviesen entonces escrúpulo de declararse por la permanencia del congreso para constituir la nacion en forma republicana? Olvidaban entonces que habian jurado al tomar asiento en los bancos que ocupaban, « de que formarian la Constitucion de la nacion mexicana sobre las bases fundamentales del plan de Iguala, esto es bajo la monarquía extrangera. » Hago esta observation no para apoyar en manera alguna ni la monarquía ni el plan de Iguala, sino para arguir de inconsecuentes esas personas que solo tenian escrúpulos cuando les convenia, y que si querian la continuacion del mismo congreso, deseaban permanecer en la falsa posicion en que los habia colocado el curso de los sucesos.

La cuestion de la *convocatoria* era entonces el asunto principal de los partidos. Anteriormente Itúrbide la pedía, y el congreso tenía en su favor á todos los que profesaban ideas liberales ó republicanas, y á los Españoles y borbonistas. En el dia eran muy diferentes las circunstancias. Ya el congreso de 1822 no tenía mas apoyo que estos dos últimos; el interes de la clase media era obtener el poder, y los medios de dominar; era imposible balancear su número y su influencia. En realidad era lo que mas se acercaba á la república ó á la utilidad de las masas; porque las clases pobres siempre que tuviesen capacidad eran llamadas á figurar en el teatro político. Los mas notables miembros del congreso, lo que puede llamarse su *aristocracia* estaban contra la nueva convocatoria. Pero ¿ que podian hacer contra el clamor de todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales y de los nuevos políticos de las provincias que clamaban por federacion y nueva asamblea? Fue necesario ceder. El congreso general formó una nueva ley de elecciones: ley conforme á la de las córtes de España que concede el derecho de sufragio activo y pasivo á todos los ciudadanos que no estan suspensos por alguna causa de los derechos políticos. El congreso permanecia en inaccion porque las provincias no querian reconocer sus decretos, y como las tropas, como he dicho, no obraban entonces, se puede decir que la expresion de la mayoría libre contraria á las determinaciones de la asamblea, era nacional.

Por este tiempo llegaron á Veracruz y pasaron hasta Jalapa los Sres. Osces é Irizarri, comisionados del gobierno español sin ningun carácter público, al menos que hubiesen manifestado. Entablaron relaciones con D. Guadalupe Victoria que mandaba la provincia de Veracruz,

y permanecieron sin adelantar nada, y sin que ni el congreso, ni el pueblo hubiesen llegado á saber que intentaban ó que pedían. Probablemente solo eran espías del gabinete de Madrid, porque habiendo permanecido tres ó cuatro meses en la república, salieron de ella sin haber establecido relaciones de ningun género con el gobierno general, pues aunque la nacion no tenia entonces un gobierno establecido con el que pudiese tratarse, y por una coincidencia notable estaba en el mismo caso que la española en la que habia dos gobiernos, el de la regencia de Urgel y el que condujo á Fernando 7º á Sevilla y luego á Cadiz, sin plan, sin sistema y sin valor para hacer lo que exigia su situacion delicada y peligrosa, pudieron dirigirse al congreso. S. Juan de Ulua estaba todavía en poder de las tropas españolas, y desde aquel islote distante una milla de la ciudad de Veracruz, amenazaba la destruccion de esta preciosa poblacion levantada á costa de muchos millones y trabajos. Mientras estuvo en Ulua de comandante D. José Dávila, existia entre las dos plazas la mayor armonía. Los comerciantes españoles de Veracruz, que eran muchos, depositaban sus caudales en el castillo, y tenian relaciones íntimas con la guarnicion. Veremos dentro de poco, el principio de las hostilidades que causaron daños enormes á la ciudad y condujeron á la toma de la fortaleza, último baluarte de los peninsulares en la Nueva-España.

Mientras en el congreso general se debatian las cuestiones de convocatoria, y las provincias se declaraban sucesivamente Estados, en la de Guadalajara se formaba un partido á cuya cabeza estaban los generales Quintanar y Bustamante, ambos adictos y apasionados al ex-emperador Itúrbide. Estos gefes se habian declarado por el sistema federal y encontraban el apoyo de todos

los que habian abrazado con entusiasmo esta forma de gobierno. Tenian sin embargo proyectos ocultos estos gefes; proyectos que se cubrian bajo las apariencias de federacion. Estos planes eran restablecer el trono de Itúrbide; y aunque obraban con la mayor cautela, era imposible que tramas de esta naturaleza permaneciesen por mucho tiempo ocultas. Guadalajara, una de las provincias mas ricas y pobladas de Méjico, cuya capital ha tenido universidad y otros establecimientos literarios, cuyos habitantes estan dotados generalmente de una imaginacion viva, de inteligencia clara y de cierta ligereza en sus juicios; Guadalajara distante de Méjico ciento sesenta leguas, opuesta al sistema de monopolios de la corte, y rival de ella, levantó con energía la voz y se declaró el centro de asilo de todos los republicanos federalistas. La escision era pública, la diputacion provincial daba decretos, formaba la ley de elecciones para su legislatura, y á egemplo de esta provincia y la de Yucatan situada al extremo opuesto de la república, todas las demas provincias hacian lo mismo. En estas circunstancias se procedió al nombramiento de nuevos diputados para el segundo congreso constituyente. Estos mandatarios del pueblo debian venir con poderes ámplios para constituir la nacion conforme á *la voluntad general*. La base de eleccion era la de un diputado por cada setenta mil almas, ó el residuo de mas de cuarenta mil. Las provincias que no llegasen á este número de habitantes debian sin embargo enviar un diputado.

En el mes de octubre de 1823 se instaló solemnemente el nuevo congreso, precisamente un año despues de la disolucion violenta hecha por Itúrbide de la asamblea anterior. Los diputados de los nuevos estados vinieron llenos de entusiasmo por el sistema federal y su

manual era la constitucion de los Estados-Unidos del **norte**, de la que corria una mala traduccion impresa en **Puebla de los Angeles**, que servia de texto y de modelo á los nuevos legisladores. D. Miguel Ramos de Arispe de quien ya he hablado, se puso á la cabeza del partido federal, y fue nombrado presidente de la comision de Constitucion. Ya no habia partido monárquico : el de los *centralistas* lo componian como principales, los diputados Becerra, Jimenez, Mangino, Cabrera, Espinosa, Dr. Mier, Ibarra, y Paz : el de los *federalistas* Ramos Arispe, Rejon, Velez, Gordoia, Gomez Farias, Garcia Godoy y otros.

El ministerio se habia ya compuesto despues de la organizacion del poder egecutivo de los Sres. D. Francisco de Arrillaga en hacienda, D. Lucas Alaman en relaciones interiores y exteriores, D. Pablo Llave en justicia, y D. José Joaquin Herrera en la guerra y la marina. El primero es un Español que se habia adquirido la estimacion de los que le conocian por sus modales dulces y una urbanidad que no era por lo general la cualidad mas comun en los Españoles que pasaban á América. **Habia** tenido la desgracia de *quebrar* porque en la guerra **de independenciam** las tropas de ambos partidos **destruyeron** completamente su valiosa hacienda de *Paso de Ovejas*, en la que habia invertido sus capitales adquiridos por el comercio. Arrillaga se habia dedicado á **la lectura de** los economistas, y adquirió alguna tintura de esta **ciencia**, lo que le hacia ser considerado en Veracruz, lugar de su residencia, como uno de los hombres mas instruidos. Este concepto y sus relaciones con los que estaban en el poder influyeron en su nombramiento para aquel destino, á pesar de ser Español : ninguno sin embargo dudaba de sus sentimientos liberales.

D. Lucas Alaman habia estado en Europa por el espacio de algunos años, y no habia tomado ni parte ni interes en las revoluciones que agitaban su patria. Extraño á estos grandes sucesos, fue nombrado diputado para las córtes de España de 1820 y 1821. Tomó parte con sus compañeros en las proposiciones que se hicieron para establecer gobiernos independientes en América, y en 1823 llegó á Veracruz despues de siete años de ausencia. Sus maneras aunque estudiadas de decir y de presentarse en la sociedad, le han adquirido una reputacion de hombre de importancia, en un pais en que la civilizacion no está aun adelantada. Alaman habla con alguna facilidad; pero nunca profundiza ninguna cuestion, y menos la analiza. En otra ocasion diré cuanto baste á dar á conocer este personaje presentando sus acciones. D. Pablo Llave canónigo de Valladolid, igualmente extraño á las revoluciones de Méjico, diputado en las córtes de España de 1820, fue hecho tesoreero de la catedral de Valladolid de Michoacan por el partido liberal. Yo no sé que haya hecho ningun servicio á su pais. Es hombre de muy pocos recursos mentales y sin ningun género de instruccion; porque aunque se ha hablado de él como de un botánico instruido, un folleto que publicó en Méjico sobre las plantas indígenas manifiesta todo lo contrario. Aunque ha sido francmason en España, en América se ha unido al partido eclesiástico y constantemente ha obrado y votado en este sentido. No es este el único ejemplo de eclesiásticos americanos que fueron liberales en España y serviles en América. D. José Joaquin Herrera era boticario en la villa de Córdoba, y su patriotismo le hizo tomar las armas contra los Españoles en la guerra de independenciam. Se distinguió en la accion de aquella villa dada contra el coronel Evia en la que murió este

gete español. Herrera es hombre de talentos medianos, de mucha honradez y de sentimientos republicanos.

Al mismo tiempo que las provincias de Méjico se declaraban estados independientes, proclamando el sistema de *federacion*, el vasto territorio de Guatemala se separaba enteramente de la nacion megicana. El general D. Vicente Filisolá, encargado del mando de aquellos paises, empeñado en una lucha desigual contra la opinion altamente pronunciada por la independendencia del gobierno megicano, y un número de tropas nacionales muy superior al que tenia Filisola y que se aumentaba diariamente, se vió obligado á abandonar el territorio de Guatemala; y esta nueva república, tomando el nombre de *República del centro de América*, y declarándose independiente, entró en la categoría de las otras naciones desprendidas del gobierno español. La provincia de Chiapas, que anteriormente á la independendencia de las Américas españolas estaba comprendida en el círculo de la jurisdiccion del presidente de Guatemala, pero que tiene relaciones comerciales con Oajaca y Tabasco, estados ambos de la federacion megicana, no entró desde luego en la nueva coaliccion de las provincias del centro de América. Su posición á una distancia de doscientas leguas de la capital y del centro de las operaciones por caminos intransitables, no permitia que las tropas de los Guatemaltecos pudiesen atacar las de los Megicanos que ocupaban á Ciudad Real y otros puntos de aquel estado. La cuestion no debia ventilarse por las armas, y aquellas naciones que estaban en aquella época haciendo ostentacion de respetar los derechos de los pueblos y su voluntad expresada por sus sufragios, no quisieron remitir el resultado á una guerra que hubiera sido quizás el origen de odios y rivalidades inextinguibles. El agente

de Guatemala en Méjico D. Juan de Dios Mayorga, propuso el arbitrio de la votacion, y el congreso megicano despues de declarar solemnemente que reconocia la independenciam de la república del centro, unida el año anterior al imperio megicano, arregló el modo en que los habitantes de la provincia de Chiapas habian de declarar si pertenecerian á la república megicana ó á la de Guatemala. Nombráronse comisionados por ambas partes, y el resultado de la votacion fue el declararse Chiapas parte integrante de la nacion megicana. Este nuevo estado fue agregado despues en el catálogo constitucional no habiendo ocupado lugar en el *Acta constitutiva* que salió en enero de 1824.

A fines del año de 1822 el gabinete ingles habia enviado á Méjico con comision reservada al Dr. Mackie, con el obgeto de que informase á su gobierno del estado político de la Nueva-España, así como M. Poinset habia recibido el mismo encargo en la referida época por el gabinete de Washington. Sea en consecuencia de los informes de M. Mackie, sea por las exigencias políticas de Europa, con motivo de la reunion de los representantes de la Santa Alianza en Verona en diciembre del mismo año, y de la invasion hecha por el ejército frances en la Península española para restituir el *poder absoluto* á Fernando 7º., el ministerio ingles dirigido entonces por M. Canning, resolvió enviar á Méjico una comision compuesta de M. Lionel Harvey y M. Ward que deberia recibir sucesivamente instrucciones y poderes conforme á las circunstancias, habiendo sido nombrado M. Carlos O-Gorman consul general, que salió con aquellos de Portsmouth en octubre de 1823. El comisionado secreto Dr. Mackie, llegó á Londres de regreso de su comision en noviembre del mismo año, llevando á

D. Francisco de Borja Migoni, los despachos de agente confidencial del gobierno de Méjico, cerca del gabinete británico. Este fue el principio de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Ya en noviembre de este año el ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos Mr. Henry Clay, se habia presentado al congreso manifestando la opinion del presidente M. Adams, para que se hiciese una solemne y franca declaracion de reconocimiento de la independenciam de aquellos estados. Muy honorífica fúe á los sentimientos nobles é ilustrados del gabinete de Washington aquella conducta, y las cámaras legislativas penetradas de los mismos principios no vacilaron en aprobar la proposicion del presidente, á excepcion únicamente de M. Randolph, diputado por uno de los estados de occidente que combatió la medida tratando á los Megicanos con la misma urbanidad con que posteriormente se presentó en la corte de San Petersburgo, dando una idea muy poco ventajosa de civilizacion.
